

GALARDÓN CONCILIA-TE 2012

ANEXO II

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS.

DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:			
TIPOLOGÍA:			
1.- Fecha de inicio de la medida			
2.- Breve descripción de la medida adoptada.			
3.- Nº de personas (desagregadas por sexos: hombres y mujeres) que han solicitado y/o disfrutan de la medida.			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PERSONAS SOLICITANTES			
PERSONAS BENEFICIARIAS			
TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS			
4.- Valoración de los resultados de la buena práctica. Ventajas para las personas trabajadoras, para la empresa y otras partes interesadas.			

Deberá presentarse este Anexo II para cada una de las medidas implantadas.